

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21553 ALZIRA

Edicto

Doña ROSA MARIA ESPI MASCARELL, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario Consecutivo n.º 570/2017, habiéndose dictado en fecha 29/11/2017 y 16/02/2018 sendos autos por la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza auto de declaración de concurso de acreedores de D.^a MARIA LLORET FERRER, con DNI n.º 20.773.592-S.

Que se ha acordado la suspensión de la facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

Que se ha nombrado administrador concursal a D. JUAN MARIA LLATAS SERRANO, con domicilio en c/ Conde Salvatierra, n.º 23-4, 46004 Valencia y correo electrónico juanllatas@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alzira, 19 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024596-1